



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**23 de Julio de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Abogados de varios países intentan consensuar en Palma un código deontológico común
ULTIMA HORA

Manuel Camas Jimena: “De nada sirve la justicia rápida si las sentencias tardan un
ejecutarse” SUR

Una comisión del Colegio de Abogados de Baleares denuncia el auge de droga en la
cárcel DIARIO DE MALLORCA

Cinco jueces en prácticas seguirán su formación en Valencia LEVANTE

El Colegio de Abogados de Alicante expresa su “indignación” por el cambio de
ubicación de la Ciudad de la Justicia LA LEY DIARIO DE NOTICIAS

El Colegio de Abogados de Alcalá de Henares se incorpora al Punto Neutro Judicial del
CGPJ LA LEY DIARIO DE NOTICIAS



Joan Font , con letrados franceses e italianos. ■ Foto: T. AYUGA

Abogados de varios países intentan consensuar en Palma un código deontológico común

P.C.

Representantes de los consejos nacionales de la abogacía de España, Francia e Italia iniciaron ayer en Palma la primera de las reuniones que mantendrán hasta el viernes con el objetivo de consensuar un código deontológico común. El decano del Colegio de Abogados de Balears, Joan Font, confirmó que ese será uno de los aspectos clave que se debatirán en las reuniones, previas a la Conferencia de Presidentes

de las Abogacías del Mediterráneo que se celebrará en Palma los días 4 y 5 de octubre próximos.

Font, no obstante, admitió que el consenso con respecto al código deontológico no es fácil de alcanzar debido a las diferencias notables que existen en varias materias, como por ejemplo, el secreto profesional. Subrayó, en ese sentido, que el secreto profesional «es sagrado» para los letrados del arco mediterráneo, pero no así para los profesionales anglosajones.

Manuel Camas Jimena: «De nada sirve la justicia rápida si las sentencias tardan en ejecutarse»

«Los problemas del sistema español no se solucionan aumentando de forma ilimitada los juzgados, jueces y funcionarios» «La reforma judicial pendiente necesita de un gran consenso político»

23.07.07 - M. M.

Ocupa el sillón de decano del Colegio de Abogados de Málaga desde hace ocho meses y, aunque uno de sus objetivos prioritarios es el de mejorar la imagen que la sociedad tiene del abogado, concentra también sus energías en procurar que su trabajo diario en los tribunales sea cada vez menos dificultoso. No resulta fácil porque los problemas que presenta el sistema judicial son muchos y «no se solucionan aumentando de forma ilimitada los juzgados, los jueces y funcionarios».



DECANO. Camas dirige la institución desde noviembre de 2006. / SUR

¿Cuatro años después de su puesta en funcionamiento, qué opinión tienen los abogados de los juicios rápidos?

La opinión más generalizada es que ha agilizado bastante el funcionamiento de la Administración de Justicia. Es un sistema que está siendo muy apropiado para los casos que no son complejos porque se obtiene una resolución en un breve espacio de tiempo. Eso es bueno porque beneficia a los ciudadanos. A veces, la celeridad con que se desarrollan resulta un inconveniente cuando los asuntos tienen cierta importancia, pero en general se consigue gestionar los procesos de manera mucho más ágil.

¿Qué ventajas y qué inconvenientes le ven ustedes a las sentencias de conformidad?

Las sentencias de conformidad llevan aparejadas una rebaja considerable de la pena, un tercio del total, lo cual resulta muy beneficioso para los acusados en casos donde el delito es flagrante y hay poca posibilidad de defensa. Es verdad que en algún momento puede surgir un conflicto de intereses: el de demostrar la inocencia con la presión que ejerce la celeridad con la que se desarrolla el proceso y, por otro, el interés que representa obtener una rebaja sustancial de la condena. Pero en general, las resoluciones son casi siempre justas.

Sin embargo, al final la justicia rápida parece que hace aguas por la lentitud con la que acaban ejecutándose las sentencias.

Eso es cierto. Lo de las ejecutorias (sentencias pendientes de ejecutar) es un problema muy grave. La justicia consiste en hacer justicia y en ejecutarla. De nada sirve la justicia rápida si no se cumplen también rápidamente las sentencias. Las ejecutorias son la asignatura pendiente de la justicia. Hacen falta más medios.

El Colegio de Abogados se ha venido quejando reiteradamente de la falta de puntualidad en los juicios. ¿Qué otras cuestiones son motivo de queja?

Sí, además de la falta de puntualidad en el sentido de que no se celebren a su hora, otra reivindicación importante es que los procesos se resuelvan en un plazo de tiempo razonable. La justicia española tiene muchos problemas y está pendiente de una importante reforma para la que se necesita un gran consenso

político. Los problemas que presenta el sistema judicial no se solucionan aumentando, si más, de forma ilimitada de juzgados, jueces y funcionarios. Hay que ir al fondo de la cuestión y llevar a cabo, entre otras, la reforma de la oficina judicial, utilizar las nuevas tecnologías avanzando en la firma electrónica, en el sistema de notificación etc.

Contrate on-line
Génesis Auto
y llévase un MP3 de regalo!

Sólo hasta el 31 de Julio

Mallorca

CENTRO PENITENCIARIO. LA PRISIÓN TIENE TRES LOCUTORIOS PARA MIL CUATROCIENTOS INTERNOS

Una comisión del Colegio de Abogados denuncia el auge de la droga en la cárcel

Los letrados del grupo de Derechos Humanos resaltan la dificultad de los presos para desintoxicarse dadas las facilidades de consumo

FELIPE ARMENDÁRIZ. PALMA.

La comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Palma denuncia, en un pormenorizado informe sobre el centro penitenciario de Palma, la "gran cantidad de droga y la facilidad para su adquisición" en la prisión mallorquina. Según estos letrados especializados en la atención a los reclusos, algunos internos de la cárcel mallorquina se quejan de que no pueden desintoxicarse ante la abundancia de las sustancias estupefacientes en el recinto.

La comisión de Derechos Humanos ha elaborado en los últimos años tres memorias sobre el estado, problemas y necesidades de la cárcel mallorquina, estudios que han sido remitidos a las autoridades penitenciarias nacionales y gubernativas locales. El último dossier está fechado en mayo pasado.

Los reclusos que no son toxicómanos tampoco lo tienen fácil en el recinto carcelario, puesto que conviven íntimamente con otros que si consumen o trapichean con estas sustancias. "Tenemos miedo a que, en algún registro encuentren las drogas de nuestros compañeros de celda y nos inculpen a nosotros", han explicado los afectados a los abogados.

"No queremos convertirnos en chivatos, por miedo a las represalias, pero así no podemos vivir", añadieron los internos no consumidores.

La sección abierta, ubicada en la antigua cárcel, es otro de los puntos negros del centro penitenciario.

El penoso estado de las instalaciones, viejas, insalubres y sucias, fue denunciado por la comisión ante la delegación de Gobierno en febrero pasado. Sin embargo, el informe de mayo insiste en las disfunciones de la sección abierta, donde, al parecer, también circula sin problemas la droga.



Los abogados señalan "la gran cantidad de droga" disponible en la cárcel.

Más fotos

SERVICIOS

- Enviar esta página
- Imprimir esta página
- Atención al lector

Anterior Volver Siguiente

Noticias relacionadas

- Quejas sobre posibles malos tratos en el área de aislamiento. **Mallorca**
- Opinión. ¿Miramos hacia otro lado?. **Mallorca**
- Muy pocos reclusos pueden acceder a programas para violadores o maltratadores. **Mallorca**
- Las agresiones a empleados, un problema compartido con los centros sanitarios. **Mallorca**

Mercantil

LEVANTE-EMV
PORTADA EN PDF

Levante de Alacant
PORTADA EN PDF
Levante de Castelló
PORTADA EN PDF
BUSQUEDAS

Edición ACTUALIZADA

Portada
C. Valenciana
España
Internacional
Sociedad
Cultura
Ciencia y Tecnología
Deportes
Economía
IMAGENES
Actualidad
Sociedad
Deportes
Nieve en la

GRATIS
SACACORCHOS
VALORADO EN
36,00€



24 CUBIERTOS VINO Y VIUDA DE PIEDRA
20€ 35,00€ 35,00€ 35,00€

vinoselección
ONLINE

Comunitat Valenciana

COLEGIO DE ABOGADOS

Cinco jueces en prácticas seguirán su formación en Valencia

Levante-EMV, Valencia

Cinco jueces en prácticas complementarán su formación en despachos de letrados de Valencia, según ha informado Francisco Real, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia. Real considera « esencial » fomentar el diálogo y el contacto entre los profesionales que forman parte del sistema de Justicia.

El decano del Colegio de Abogados también añadió que estas prácticas « son el primer paso para conocer el desarrollo de la profesión ». Respecto a los letrados seleccionados para ejercer como tutores, serán especialistas en varias materias.

Servicios

- Enviar esta página
- Imprimir esta página
- Atención al lector

Anterior

Volver

Siguiente

El Colegio de Abogados de Alicante expresa su "indignación" por el cambio de ubicación de la Ciudad de la Justicia

[20/07/07]

[E3 VOLVER A TITULARES](#)

Alicante.-El Colegio Provincial de Abogados de Alicante expresó hoy su "sorpresa, indignación y rechazo" por el cambio de emplazamiento de la futura Ciudad de la Justicia y calificó esta decisión de "decepcionante actuación" del Ayuntamiento, según informaron hoy en un comunicado fuentes de esta institución.

La institución mostró su oposición ante las noticias relativas al cambio de emplazamiento de la futura Ciudad de la Justicia de Alicante a lugar distinto de los terrenos del antiguo Cuartel de San Fernando, donde se contemplaba un espacio reservado para los Colegios Profesionales relacionados con la administración de Justicia.

En este sentido, mostró su "sorpresa, indignación y rechazo por esta decepcionante actuación de la corporación municipal que tras adquirir aquellos terrenos y proceder al derribo de las edificaciones, ordenó la zona con un planeamiento que, por su cohesión y proximidad a las actuales sedes judiciales, era acorde con el sentido propio de una Ciudad de la Justicia".

De esta forma, condenó "el abandono, con alternativas difusas y fragmentadoras, de ese proyecto, necesario tanto para los usuarios como para los profesionales de nuestra ciudad, tras haberlo mantenido paralizado durante más de seis años".

Además, a su juicio, "supone no sólo incumplir los compromisos adquiridos y ya plasmados en los propios documentos de ordenación de los terrenos, sino truncar las esperanzas de que la administración de Justicia en Alicante disponga de un espacio propio, identificador de su presencia unitaria en la ciudad y acomodado en su función al mejor servicio de sus ciudadanos". Informó Europa Press.

El Colegio de Abogados de Alcalá de Henares se incorpora al Punto Neutro Judicial del CGPJ

[20/07/07]

[E4 VOLVER A TIPOGRAFÍA](#)

Madrid.-El Vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Ríos, y el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares, José Luis Doñoro, han suscrito hoy un convenio para el intercambio de información a través del Punto Neutro Judicial, una herramienta que permite las comunicaciones entre las Consejerías de las distintas Comunidades Autónomas, el Ministerio de Justicia y el CGPJ, facilitando el acceso de juzgados y tribunales a servicios de interés para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.

El objeto del convenio firmado esta mañana es "la incorporación del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares, como usuario, al "Sistema de Intercambio de Documentos Judiciales- Inter-lus", con la finalidad de llevar a cabo, por esta vía, las comunicaciones que deban dirigir a los Órganos Judiciales, del ámbito territorial del colegio de abogados de Alcalá de Henares, de las designaciones recaídas en los procedimientos de reconocimiento del derecho a la asistencia de justicia gratuita".

Además, se pretende lograr "el establecimiento de un procedimiento mediante el cual se posibilite el acceso desde los Juzgados y Tribunales al "Directorio de Abogados Ejercientes", gestionado por el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares".

El acceso y la información referenciada en el "Directorio de Abogados Ejercientes" se efectuará por los órganos judiciales solo en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales."

Otro de los objetivos de este convenio, es "la implantación como sistema definitivo para los Órganos Judiciales, radicados en la Comunidad de Madrid, de la recepción de todas las comunicaciones y dictámenes referidos a materia de honorarios profesionales de los letrados, como consecuencia de las solicitudes realizadas por los Juzgados y Tribunales a este Colegio de Abogados, así como cualquier otra comunicación que se genere entre ambas instituciones". Informó el CGPJ.